FUNDACION TIZU
NIT 900,305,221-6
BRR LA ESMERALDA MZ 8 CA 1
Tel: (036) 7327253
Armenia - Colombia
fundacion.tizu@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 33

Señores	MUNICIPIO DE ARMENIA		
NIT	890.000.464-3	**Teléfono**	(036) 7412430
Dirección	CRR 17 # 16-00	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/08/2023, 10:15
Expedición	16/08/2023, 10:15
Vencimiento	16/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ATENCION INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES	1.00	44,815,224.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones ochocientos quince mil doscientos veinticuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 44,815,224.00

Total Bruto	44,815,224.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	44,815,224.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización 18764047655157 aprobado en 20230418 prefijo FEV desde el número 29 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6
CUFE: 3fba9d3ad8f529d96549203eec0c1c6820ea8d47e44a7ebb5765d71f6963001c57a50e41ddbb0d98b4f875729be5a7ae

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Contrato No.	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N°0024 DE 2023		
Objeto	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.2023		
Valor total	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($228.882.832)	**Reg. Presupuestal No.**	3207-2023 8133-2023
Contratista	FUNDACION TIZU NIT. 900305221-6		
Supervisor	CLAUDIA LORENA OSORIO		
Fecha de Inicio	19 DE ABRIL DE 2023		
Fecha de terminación	01 DE OCTUBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES		
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS		
Forma de Pago	El valor total del presente convenio será pagadero en pagos parciales, según servicio real efectivo prestado, previa presentación de factura, verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social (en caso a que haya lugar), cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.		

FECHA DE ACTA NRO. 04	**Año**	**Mes**	**Día**
	2023	08	18

En la ciudad de Armenia Q, en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta No. 04 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	DEL 19 DE JULIO DEL 2023 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

2.1.1 PRESENTAR AL SUPERVISOR INFORMES MENSUALES DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Se presenta al supervisor el presente informe mensual Número 04 del cumplimiento de las actividades objeto del convenio 0024 correspondiente del periodo del 19 de Julio de 2023 al 18 de Agosto de 2023.

2.1.2. CONOCER E IMPLEMENTAR LOS PROCESOS QUE LE SEAN APLICABLES AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD-MECI.

Se conocen y se aplican los procesos de calidad-MECI y sus dimensiones.

2.1.3.CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 41 INCISO 2 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Se cumplió oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en las anteriores leyes y demás normas concordantes.

2.1.4. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

Se obró con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

2.1.5. ADMINISTRAR, CONSERVAR Y ENTREGAR AL TÉRMINO DEL CONTRATO LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES PRODUCIDOS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 594 DE 2000 (LEY GENERAL DE ARCHIVO), Y RESPONDER POR EL BUEN ESTADO (SALVO DETERIORO POR SU NORMAL USO) DE LOS BIENES QUE LE SEAN ENTREGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Se administraron, conservaron y entregaron al término del contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el formato único de inventario documental, respondiendo por el buen estado de los bienes entregados para el cumplimiento del objeto contractual.

2.1.6. PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS, UNA VEZ FINALICE EL OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR, UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SU EJECUCIÓN INDICÁNDOLES ASUNTOS ASIGNADOS, TRAMITADOS Y PENDIENTES POR RESOLVER, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS QUE SE HUBIEREN GENERADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, LOS INFORMES ANTES CITADOS DEBEN ENTREGARSE EN UNA (01) COPIA DE SEGURIDAD, QUE DEBERÁ REPOSAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE.

Se presentaron los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, entregando al supervisor un informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución, indicando asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como archivos físicos y magnéticos que se generaron durante la ejecución.

2.1.7. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A MANTENER ACTUALIZADOS TODOS SUS DOCUMENTOS EN LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EL RUT.
Se aportaron actualizados la totalidad de los documentos exigidos y los cuales reposan en el expediente contractual.

2.1.8. REPORTAR AL CONTRATANTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE AHORRO O CORRIENTE, DONDE SE LE HA DE CONSIGNAR EL PAGO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

Junto a la presente cuenta, se aporta certificación de la cuenta bancaria.

2.1.9 REGISTRAR LA INFORMACION DE SU HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPREO PUBLICO-SIGEP, EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 227 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO2.217.10 DEL DECRETO 1083 DE 2015, CUANDO NO SEA POSIBLE EL REGISTRO DE LA INFRMACION, POR FALLAS EN EL SIGEP, SE DILIGENCIARÁ EL FORMATO DE HOJA DE VIDA Y UNA VEZ RESTABLECIDO EL SISTEMA, PROCEDERA A REGISTRAR LA INFORMACION EN EL MISMO.

Teniendo en cuenta que el decreto es para personas naturales que tengan vínculo con el sector público y por tanto somos persona jurídica no tenemos obligación reportar la hoja de vida en el SIGEP; sin embargo, se descarga el formato, se diligencia y es aportada al momento de la suscripción del convenio.

2.1.10 CONOCER Y APLICAR LAS DIRECTRICES, METODOLOGIAS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTEGRADO ADOPTADOS POR LA ALCALDIA DE ARMENIA Y PARTICULARMENTE, LOS QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

En la fundación TIZU se conocen y aplican las directrices, mitologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los sistemas de gestión y control integrado adoptados por la alcaldía de armenia.

2.1.11 MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO EN LOS SITEMAS DE INFORMACION DEL CONTRATANTE EN TIEMPO REAL CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Se mantienen actualizados todos los registros en los sistemas de información en tiempo real.

2.1.12. TODA INFORMACIÓN O FORMATOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA SON PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA.

Se hace entrega de los formatos originales de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

2.1.13. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE, TALES COMO LA DISPOSICIÓN DE BASURAS, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CERO PAPEL, ENTRE OTRAS

Se realizaron acciones tendientes a la conservación del medio ambiente relacionadas con el uso de papel reciclable.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1. BRINDAR LOS SERVICIOS CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA EN LOS HORARIOS Y PERIODOS DE TIEMPO REGULADOS POR LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN O NORMATIVIDAD QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.

La fundación TIZU brinda los servicios a la población adulta mayor beneficiaria, en el centro vida con una periodicidad de cinco días a la semana (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado sí hubiere festivo dentro de la semana), de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

Durante el mes de Julio de 2023 se prestó servicio los días 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31.
Durante el mes de Agosto de 2023 los días 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

Soporte evidencia: Anexo horarios de atención del Centro Vida.

2.2.2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS TREINTA Y OCHO (38) ADULTOS MAYORES HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA Q.

Se garantiza la atención de los 38 adultos mayores en los términos que establece la ley 1276 de 2009, de 8:00 am a 4:00 pm de 5 días a la semana de lunes a viernes o sábados si hubiere festivo dentro de la semana.

Soporte evidencia: anexo formato de control Atención Diaria Centro Vida, con firma o huella de 38 adultos mayores.

2.2.3. GARANTIZAR LOS SERVICIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, LEY 1315 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO VIDA.

La fundación TIZU – Centro vida, tiene como compromiso social dar cumplimiento permanente a la ley 1850 de 2017 "*Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009*" dentro de los que se establece los servicios mínimos que se deben ofrecer en el centro vida, es importante aclarar que, la Fundación TIZU ha mejorado las condiciones mínimas de los servicios reglamentarios a los adultos mayores, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

1. **ALIMENTACIÓN:**

La Fundación TIZU se encargó de brindar el servicio de alimentación diaria a cada adulto mayor vulnerable beneficiado, esto teniendo en cuenta, el plan de alimentación y dietas que suministra el nutricionista quien se encarga de elaborar un menú diario de alimentación distinto y que además asegure la ingesta necesaria los alimentos que ofrecemos en la fundación estos constan de desayuno, refrigerio mañana, almuerzo y refrigerio tarde.

Por otra parte, se informa que la fundación TIZU realizó alimentación domiciliaria a 04 adultos mayores quienes por sus capacidades físicas no podían ser sometidos a los traslados diarios hasta la fundación, razón por la cual se optó por brindarles una alimentación directamente en su vivienda.

Nota: Se adjunta minutas de alimentación semanal y registro fotográfico diario de la actividad de alimentación.

2. **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL**

La fundación contó con el apoyo de un profesional en Psicología, quien desempeñó actividades de orientación psicosocial a los adultos mayores.

Dentro de la atención prestada se realiza la Creación de un Tangram,
El Tangram es un rompecabezas que está compuesto por 7 piezas: un paralelogramo (romboide), un cuadrado y 5 triángulos. El objetivo de este juego es crear figuras utilizando las 7 piezas. Las piezas deben tocarse pero no superponerse, para la creación del tangram se hace uso de una regla, lápiz, tijeras y cartulina o cartón como materia prima.
Otra actividad que se realizó contando con toda la población de adultos mayores fue el origami, el cual, se basa en el plegado: no se utilizan tijeras ni se recurre a pegamentos. La clave radica en doblar el papel por el lugar preciso, repitiendo la acción, la cantidad de veces que sea necesaria y en el orden requerido.

Nota: Se adjunta registro fotográfico de actividades diarias.

3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:

El Centro Vida tuvo a su disposición una auxiliar de enfermería encargada de realizar actividades de asistencia básica y primaria en salud para cada uno de los adultos mayores de la fundación.

Dentro de las actividades realizadas encontramos la toma, registro y control de los signos vitales, tensión arterial, saturación, frecuencia cardíaca y glucometria, protocolos de ingreso y seguimiento a tratamientos de los adultos mayores, también se realiza charla sobre el golpe de calor, se habla sobre sus consecuencias y cuidados que se deben tener en cuenta para la salud de los adultos mayores.
Adicionalmente, la auxiliar de enfermería brinda apoyo en la atención y cuidado diario de los adultos mayores, otorgándoles espacios de aseo general y apoyando las entidades que vienen a la fundación a brindar servicios de peluquería, de igual manera realiza apoyo a las diferentes actividades realizadas por el equipo multidisciplinario.

Nota: Se adjunta registro fotográfico de las actividades diarias.

4. CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

La Fundación TIZU cuenta con un equipo idóneo que brinda lo mejor de sí para el bienestar de nuestros adultos mayores, brindando todo el acompañamiento y conocimiento para la elaboración de productos que se puedan comercializar para el apoyo y sostenimiento de las actividades que requieren gastos económicos.
Dentro de los productos encontramos la elaboración de un bienvenido en forma de flor con materiales reutilizables y de una cesta organizadora. Todos estos elementos fueron realizados por las manos de nuestros adultos mayores.

Nota: Se adjunta como evidencia registro fotográfico e informe de actividades

5. DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN:

La Fundación TIZU contó con un profesional en educación física y deporte quien se encargó de realizar las actividades recreativas, culturales y deportivas
Dentro de las actividades realizadas se llevan a los adultos mayores a la cancha del barrio la esmeralda iniciando con calentamiento céfalo-caudal a través de una caminata y se continúa con trabajo de equilibrio, consta en pasar los aros con diferentes obstáculos y así mejorar sus capacidades coordinativas; equilibrio y orientación, son movimiento que sirven para para mejorar sus movimientos.

Nota: Se adjunta como evidencia registro fotográfico e informe de actividades diarias.

6. ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

Se realiza encuentro intergeneracional con el grupo juvenil (YMCA), realizando presentación y saludo a los adultos mayores adicionalmente hacen una actividad sobre unos porta retratos se les toman fotos a los adultos y elaboran junto con los jóvenes en material reciclable los porta retratos.

7. PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO:

En esta ocasión la fundación TIZU realizo la venta de Mini Donas que dono una empresa para la venta y benefició de la fundación se vendieron todas las donas al público en general.

Nota: Anexo registro fotográfico e informe de actividad realizada.

8. USO DEL INTERNET:

La fundación TIZU garantizó el servicio de internet durante todos los días de atención a los adultos mayores a través de la prestadora de servicios TIGO Adicionalmente se contó con el acompañamiento del capacitador TIC's que se encargó de realizar seguimiento al equipo de una de las adultas mayores que solicita ser apoyada, explicándole como hacer video llamadas a sus familiares y amigos también como enviar notas de voz y eliminar mensajes del operador del celular repetitivos.

9. ASEGURAMIENTO EN SALUD

La Fundación TIZU se encargó de verificar que cada adulto mayor beneficiario estuviera dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
Dicha verificación se realizó al momento de ejecutar la evaluación de inscripción de cada adulto mayor y la constancia de las mismas reposa en el registro individual de inscripción a la fundación

Nota: se envía evidencia en el informe anterior 03 punto 2.2.3 item 9.

10. PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES PARA EL APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.

La fundación TIZU generó lazos de atención permanentes con otras instituciones como cuyo objeto social presta un servicio que beneficia la atención y bienestar íntegro de los adultos mayores.

Para este mes contamos con el apoyo de diversas entidades y personas en la realización de actividades que promueven el bienestar de nuestros adultos mayores, entidades como: Imdera, peluquería del instituto salesiano e instructor del SENA con curso de marroquinería.

Nota: Se anexa registro fotográfico Informes diarios de actividades.

11. **AUXILIO EXEQUIAL MÍNIMO DE 1 SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DEL ENTE TERRITORIAL**

Durante el presente periodo informado, no se hizo necesario prestar el servicio de auxilio exequial.

2.2.4. GARANTIZAR QUE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN COMO BENEFICIARIOS REGULADOS POR LA LEY 1276 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Se verificaron los requisitos para el ingreso de los adultos mayores al Centro Vida, teniendo en cuenta la Ley 1276 del año 2009; que en su artículo 6 establece: *"serán beneficiarios de los Centros Vida los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén, o quienes, según evaluación socioeconómica, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social"*

Es importante aclarar que desde el año 2019 el departamento nacional de planeación inició con la fase IV el cual consiste en la actualización de las bases de datos de población vulnerable mediante este se logra filtrar la nueva población beneficiaria en el que existen cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida; la fundación TIZU cuenta con el 100% de la totalidad de la evidencia que corresponde a los puntajes obtenidos por nuestros usuarios por parte del SISBEN.

Por lo anterior, fueron vinculados los adultos mayores en el marco de aplicabilidad del Sisbén tres, cuyo puntaje y edad se encontraban en el rango de lo establecido en la ley 1276 de 2009.

2.2.5. DESTINAR Y EJECUTAR LOS APORTES ENTREGADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, SEGÚN LO ORDENADO POR LA LEY 1276 DE 2009 Y ACUERDO 017 DE 2012, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO N. 206 DE 2021 -, PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN EXCLUSIVA DE CUPOS

ATENDIDOS PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Mediante resolución Número 017 del 18 de marzo del año 2022 - "por medio del cual se autoriza el funcionamiento de un centro vida en el Municipio de Armenia", emitida por la Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, se autorizó a la Fundación Tizu con NIT 900.305.222-6,el funcionamiento por el término de un año para la protección de 38 adultos mayores de los niveles A1 hasta C18 de Sisbén, a través del presente Centro Vida, como institución que contribuye a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

La destinación y ejecución de los aportes entregados por parte del municipio de Armenia, según lo ordenado por la Ley 1276 de 2009 y acuerdo 017 de 2012, modificado mediante acuerdo No. 206 de 2021, se invirtió en:

- Alimentación de los adultos mayores
- Nómina del personal
- Alquiler y servicios públicos de las instalaciones del Centro Vida
- Servicio de transporte

Nota: anexo informe financiero en el inicio del presente documento con todos los soportes necesarios.

2.2.6. GARANTIZAR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE ACUERDO AL NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS; PARA PRESTAR LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN EL CENTRO VIDA, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009, LEY 1315 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Se garantizó el equipo multidisciplinario durante el proceso realizado en el Centro Vida "Fundación TIZU", teniendo en cuenta el número de adultos mayores atendidos, cumpliendo con su plan de atención en el área respectiva.

Según los lineamientos de la resolución 055 del año 2018, los siguientes conforman el grupo de profesionales del Centro Vida:

- 1 Coordinadora del Centro Vida (Gerontóloga)
- 1 Nutricionista - Dietista
- 1 Psicólogo
- 1 Gerontóloga
- 1 Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación
- 1 Auxiliar de Enfermería
- 1 Manipuladoras de Alimento
- 1 Servicios Generales
- 1 Contador
- 1 Capacitador TIC'S

- 1 Capacitador en actividades productivas.

Nota: Se adjunta en el informe anterior 003 punto 2.2.6 los diplomas de estudio y copia de cedula de los profesionales.

2.2.7. IMPLEMENTAR LA ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LOS CASOS QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS EXCEDA LA CANTIDAD LÍMITE DE ATENCIÓN SIN CONFIGURAR AGLOMERACIÓN.

La Fundación TIZU prestó la atención domiciliaria a cuatro (04) adultos mayores, debido a que su estado de salud no les permite una constante y diaria movilidad desde su hogar hasta las instalaciones de la fundación.

A dichas personas se les brindó servicio de alimentación y apoyo psicosocial. gerontológico, atención primaria en salud y nutricional en sus hogares.
De igual forma el grupo de 36 adultos mayores que asisten de manera presencial se les brinda todos los servicios mencionados anteriormente.

Nota: Anexo registro fotográfico de adultos mayores domiciliarios.

2.2.8. PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL BASE DATOS DE LOS ADULTOS MAYORES E INFORMAR CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LOS ADULTOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

A la fecha Tizu no cuenta con modificaciones en la base de datos.

Nota: Se anexa base de datos actualizada.

2.2.9. PRESENTAR INFORME FINANCIERO VENCIDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS, EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL FIN.

Se presenta informe financiero con fecha del 19 de Julio de 2023 al 18 de Agosto de 2023, sobre la ejecución de los recursos transferidos, en el formato establecido por la Alcaldía de Armenia; denominado Informe Financiero; código: R-SO-PSP-031.
Nota: Anexo Informe Financiero.

2.2.10. PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS Y DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL SOCIAL ESTABLECIDOS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE COMO DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y DE LOS SERVICIOS BRINDADOS CON ESTOS.

La información de los aspectos relacionados con el Centro Vida y cada uno de sus usuarios se encuentra al alcance de los entes de control social, permitiendo la

participación de las veedurías y de los organismos establecidos constitucional y legalmente, como de los instrumentos de control para la administración de los recursos transferidos y de los servicios brindados con estos, teniendo en cuenta esto, nos permitimos informar que en este periodo informado contamos con la visita de Amanda de la secretaria de desarrollo social.

Es importante aclarar que, dando cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia, la información correspondiente a la ejecución del presente convenio se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II, cuya plataforma es de acceso a la ciudadanía en general y entes de control, con el objetivo de que se puedan realizar el respectivo seguimiento.

Nota: Anexo registro fotográfico e informe de visita.

2.2.11 IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR SEGÚN SU VIGENCIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La Fundación TIZU a la fecha sigue implementando todos los protocolos de bioseguridad para el cuidado y bienestar de nuestros adultos mayores, se realiza lavado de manos al ingreso de las instalaciones, toma de temperatura tanto al personal como a nuestros adultos, se exige permanecer dentro de las instalaciones con el tapabocas puesto, se hace lavado de áreas comunes y desinfección de estas, entre otras.

Nota: Anexo registro fotográfico de las diferentes medidas de bioseguridad.

2.2.12 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE UN PUNTO ESTRATEGICO HASTA EL CENTRO VIDA Y VICEVERSA AN LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA.

La Fundación Tizu se encarga de prestar servicio de transporte a 20 de los 38 adultos mayores beneficiarios del centro vida realizando los recorridos desde sus casas hasta la fundación de la siguiente manera:

Inicio de recorrido 7:30 am
Barrio recreo, Miraflores, 25 de mayo, la patria, parques de bolívar, ciudad dorada, Grecia y finaliza en la esmeralda en el centro vida a las 7:55 am finaliza recorrido.
Reccorrido tarde inicia a las 4:00 pm hacia los destinos anteriormente mencionados terminando a las 4:45 pm.

Anexo: informe de actividades y registro fotográfico.

Evidencias de la ejecución del contrato	Se adjuntan evidencias físicas como documentos anexos, así como registros fotográficos dentro del informe.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$228.882.832
Valor acta No.1	$42.866.736
Valor Acta No. 2	$40.918.248
Valor Acta No. 3	$42.866.736
Valor Acta A Pagar en la Presente acta No 4.	$44.815.224
Saldo (Valor pendiente para pago)	$57.415.888

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	N/A	**Valor total del aporte**	N/A
Recibo No.	Certificación	**Salud**	N/A
Periodo cotizado	Julio	**Pensión**	N/A
		ARP	N/A

ANEXOS:	
Recibo de pago de seguridad social	N/A
Copia planillas de aporte	N/A
Otros	Certificado Revisor Fiscal

OBSERVACIONES:		
Firma	Daniela Hurtado V.	
Nombre	**FUNDACION TIZU**	**CLAUDIA LORENA OSORIO ARBELAEZ**
	Contratista	**Supervisor**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN TIZU CON NIT 900.305.221-6

CERTIFICAMOS

Que la FUNDACIÓN TIZU con NIT 900.305.221-6, NO realiza aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, ya que la Fundación NO cuenta con personal directo en planta, quienes presentan sus servicios a través de contratos de prestación de servicios, por lo anterior la FUNDACION TIZU se encuentra a Paz y Salvo, durante los últimos seis (6) meses y en la vigencia de julio 2023.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia se firma en Armenia a los catorce días (014) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente;

Carolina Peña Martínez
C.C 66.681.878
T.P197674-T

Daniela Hurtado Vélez
C.C 1094.956.316


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197674-T

CAROLINA
PEÑA MARTINEZ
C.C. 40681878
RESOLUCION INSCRIPCION 1615 FECHA 10/12/2014
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206947


199242

FUNDACION TIZU



FUNDACION TIZU



CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ARMENIA , QUINDIO, 19/04/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION TIZU** con **NIT 900.305.221-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 136670082934

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0C904B0A9F909F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA PEÑA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66681878 de ZARZAL (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 197674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853649852

(415)7707212489984(8020) 000001485364985 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 2 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION TIZU

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
BRR LA ESMERALDA MZ 8 CA 1

42. Correo electrónico fundacion.tizu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 3 0 0 1	7 3 2 7 2 5 3	3 1 3 6 9 7 4 7 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2		51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 8 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 23 / 21 : 43: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-05-2023 12:55:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853649852

(415)7707212489984(8020) 000001485364985 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 2 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 8 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 0 4 3	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 7 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853649852

(415)7707212489984(8020) 000001485364985 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 2 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 5 6 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HURTADO	VELEZ	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2023 12:55:10PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853649852

(415)7707212489984(8020) **000001485364985 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 2 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 4 9 5 6 3 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HURTADO	VELEZ	DANIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 8 2 2 2 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARULANDA	ARIAS	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853649852

(415)7707212489984(8020) 000001485364985 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 5 2 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 6 8 1 8 7 8	1	1 9 7 6 7 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑA	MARTINEZ	CAROLINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-001 Fecha: 28/09/2021 Versión: 001 Página 1 de 1

SO-PSP-354

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social

Armenia, 19 de Enero de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: Fundación TIZU

C.C.o Nit. 900.305.221-6

Valor: $ 82.151.589

N° del Contrato: 0002 de 2023

N° Disponibilidad:574

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de Diciembre y/o hasta agotar recursos disponibles

Vigencia Futura: SI ____ NO _X___ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

Convenio interinstitucional para financiación de cupos para adultos mayores del municipio de armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por parte de la Gobernación del departamento del Quindío a los centros vida públicos y privados del municipio de armenia, para darle la destinación ordenada por la ley 1276.

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó, elaboró y Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila-Subsecretaria Desarrollo Social

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 275

Fecha de Compromiso: 19 de enero de 2023

Beneficiario FUNDACION TIZU **Nit:** 900305221 -

No. C.D.P. 574 **Fecha de Expedición del** C.D.P. 18 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Convenio Interinstitucional

Aportes en Linea SOCIAL SO-PSP-354 **Fecha:** 19/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGUN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PUBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE DESTINACION ORDENADA POR LA LEY 1276.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Destinación Especifica ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR NIV		
10901 - 2.3.2 02.02.009.4104014.122.93491 - 051	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	$ 82.151.589,00
	Total Compromiso	$82.151.589,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Enero	$6.845.965,75
Febrero	6.845.965,75
Marzo	6.845.965,75
Abril	6.845.965,75
Mayo	6.845.965,75
Junio	6.845.965,75
Julio	6.845.965,75
Agosto	6.845.965,75
Septiembre	6.845.965,75
Octubre	6.845.965,75
Noviembre	6.845.965,75
Diciembre	6.845.965,75
Valor Total	$82.151.589,00

Elaboró: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro .

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Elaboró: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso 14. Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-001 Fecha: 19/01/2023 Versión: 002 Página:1 de 2

Número de Consecutivo: SO-PSP-6299

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social.

Ciudad y fecha: Armenia 09 de agosto de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: Fundación Tizu

C.C.o Nit. 900.305.221-6

Valor: $ 76.294.277

N° del Contrato: 00-24 de 2023

N° Disponibilidad: 6603

Plazo de Ejecución: N/A

Programación del PAC:

Mes	Programación $
Septiembre	19.073.000
Octubre	19.073.000
Noviembre	19.073.000
Diciembre	19.075.277

Vigencia Futura: SI ____ NO __X__ N° de Acuerdo_____

Adicion a convenio 00-24 de 2023. Convenio interinstitucional para la financiación de cupos para adultos mayores del Municipio de Armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla Municipal para el bienestar del adulto mayor atendidos por los diferentes centros vida privados del Municipio de Armenia, acorde la destinación por la ley 1276 de 2009 y el estatuto tributario y la normatividad vigente, del municipio de Armenia para contribuir a los gastos de funcionamiento de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad..

Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: Catalina Martinez Robledo - Contratista
Revisó: Martha Liliana Galvis Ospina-Subsecretaria Desarrollo Social

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro ,

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 8133

Fecha de Compromiso: 10 de agosto de 2023

Beneficiario FUNDACION TIZU **Nit:** 900305221 - 6

No. C.D.P. 6603 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 28 de junio de 2023

Tipo de Compromiso Contrato

Oficio SOCIAL SO-PSP- 6299 **Fecha:** 10/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: Adicion a convenio 00-24 de 2023. Convenio interinstitucional para la financiación de cupos para adultos mayores del Municipio de Armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla Municipal para el bienestar del adulto mayor atendidos por los diferentes centros vida privados del Municipio de Armenia, acorde la destinación por la ley 1276 de 2009 y el estatuto tributario y la normatividad vigente, del municipio de Armenia para contribuir a los gastos de funcionamiento de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad..

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Destinación Específica		
REC BCE ESTAMPILLA MUNICIPAL		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104014.122.93491 - 654	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	$ 76.294.277,00

Total Compromiso $76.294.277,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Septiembre	$19.073.000,00
Octubre	19.073.000,00
Noviembre	19.073.000,00
Diciembre	19.075.277,00
Valor Total	$76.294.277,00

Elaboró: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

DIANA CAROLINA FIGUEROA HERNANDEZ (E)
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Elaboró: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MODIFICATORIO 001 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-24 DE 2023

OBJETO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NOMBRE DE QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	JENNY GOMEZ BETANCOURTH
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
C.C.	1.053.789.963 expedida en Manizales (C),
CONTRATISTA:	FUNDACION TIZU
Nit	900305221-6
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA HURTADO VELEZ
C.C.	1.094.956.316
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 152.588.555
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES O AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 DE AGOSTO DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR ADICION NO - 01	$ 76.294.277
PRORROGA NO 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR CONTRATO INCLUYENDO ADICION	$ 228.882.832

Entre los suscritos a saber: JENNY GOMEZ BETANCOURTH, mayor de edad y con domicilio principal en Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.789.963 expedida en Manizales (C), obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, según Decreto No. 260 del 13 de octubre de 2022 y posesionada según acta de posesión No. 133 del 13 de octubre de 2020 y en concordancia con la delegación conferida a través del Decreto No. 059 de 2013, y quien para efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra FUNDACIÓN TIZU identificada con NIT 900.305.221-6, representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No 1094956316 quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO DE ADICION del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-24 DE 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Entre la Secretaria de Desarrollo Social – Municipio de Armenia y la FUNDACION TIZU, entidad sin

ánimo de lucro identificada con el Nit 900305221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.956.316, se suscribio el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-24 DE 2023 por valor de$ 152.588.555 y cuyo objeto es *"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"* . **2)** Que al mencionado convenio se le designo como supervisora a la profesional especializada de planta de la Secretaría de Desarrollo Social Dra Claudia Lorena Osorio Arbelaez, quien con el contratista le dieron inicio a la ejecucion a partir del 19 de ABRIL de 2023, con una vigencia de CUATRO meses hasta el dia 19 de agosto de 2023 o hasta agotar los recursos disponibles. **3)** Que la naturaleza del presente convenios consistío en transferir bajo vigilancia, los recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor recaudados por el Municipio de Armenia en favor de los diferentes Centros Vida Privados de la capital quindiana. **4)** Que el Centro Vida en mencion ha realizado una adecauda ejecucion de sus obligaciones contractuales, desarrollando la atencion de adultos mayores vulnerables en sus instalaciones deacuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009. **5)** Que a la fecha, en materia de recursos, el CV ha ejecutado:

Por el periodo comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo: $ 42.866.736
Por el periodo comprendido entre el 19 de mayo al 18 de junio $ 40.918.248
Por el periodo comprendido entre el 19 de junio al 18 de julio $ 42.866.736
Total $ 126.651.720

6) Que con lo anterior, se deja constancia que el presente convenio ha alcanzado un 85 % aproximandamente de recursos ejecutados, lo cual lo deja vigente, pero con la necesidad de adicionar recursos que le permitan dar continuidad a los servicios prestados. **7)** Que resulta indispensable para la Administracion dar continuidad a los servicios prestados por la fundacion, toda vez que, los adultos mayores vulnerables continuan con la necesidad de ser atendidos a traves de los servicios descritos en el art 11 de la Ley 1276 de 2009, mejorando su calidad de vidad. **8)** Que teniendo en cuenta que, la Secretaria de Hacienda a través del trámite de aprobación de recursos del Balance de 2022, puso a disposición de la Secretaria de Desarrollo Social nuevos recursos de estampilla pro adulto mayor CV nivel municipal que no fueron ejecutados en la vigencia anterior, los cuales cuentan con destinación especifica y su ejecución solo puede ser destinada para la atención de población adulta mayor a través de CV según las disposiciones de la Ley 1276 de 2009, Razón por la cual, es procedente que dichos recursos sean implementados al presente convenio, dando la oportunidad de dar continuidad a los servicios de atencion que impactan principalmente a adultos mayores sujetos de especial proteccion constitucional. **9)** Que en virtud de las considaraciones anteriormente expuestas, la supervisora con aceptacion del contratista, presentaron solicitud y justificacion de " adicion presupuestal al convenio en mencion por valor de $ 76.294.277 y prorroga por un mes y quince dias. **10)** Que con la jusificacion elaborada por la supervisora designada con aceptacion del contratista, se adjuntaron los respectivos antecedentes del contratista, previa verificacion por parte de la entidad , de que a la fecha no se encuentran inmersas en causales de inhabilidad e incompatibilidad. **11)** Que el oficio de justificacion y solicitud de adicion presentado por la supervisora con aceptacion del contratista, hace parte del expediente integro fisico y digital (publicado en secop 2) del presente modificatorio, y que a su vez se trae acolacion algunos argumentos expuestos por el funcionario designado como supervisor: *"es de acotar que nos encontramos en vigencia de las restricciones impartidas por la ley de garantías en virtud de las próximas elecciones presidenciales, lo cual implica la imposibilidad para la Administración Municipal de suscribir nuevos convenios para transferencia de recursos de estampilla de adulto mayor* **12)** Que analizada la viabilidad jurídica de la petición y justificación instaurada por el supervisor con aceptación del contratista, en relación a que el valor requerido no supera el 50% del valor total del convenio inicial de acuerdo al concepto Sala de Consulta C.E. 1439 de 2002 Consejo de Estado y de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. , la Secretaría de Desarrollo Social considera viable por necesidad del servicio, ademas de las consideraciones ya expuestas por el supervisor, dar el tramite pertinente. **13).** La Corte Constitucional ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la

realización de los fines del Estado. Así la posibilidad de modificación se convierte en un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (C-300 de 2012) Así lo prevén los artículos 14 y 16 del Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993), los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación". **14)** Que para la adición de recursos, la Secretaria de Desarrollo social ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6603 de 2023 como respaldo de la presente adición **15).** Teniendo en cuenta que el presente contrato y adición es financiado con recursos de banco de proyectos, Se expidió también el Certificado de Viabilidad de Proyectos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio, que lidera el Departamento Administrativo de Planeación BPP-DLLO.Social-504. Que en el marco de todo lo anteriormente expuesto, **ACUERDAN: PRIMERO:** ADICIONAR Y MODIFICAR la cláusula *TERCERA VALOR Y DESEMBOLSO* la cual se establecerá para todos los efectos jurídicos, contables y administrativos de la siguiente forma: ***TERCERA VALOR Y DESEMBOLSO*:** El valor del presente convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 228.882.832), El valor total de convenio que se llegare a suscribir se cancelará de la siguiente manera: Pagos parciales, mes vencido, de acuerdo al servicio prestado (cupos atendidos) y previa presentación de la factura o su equivalente con todos los soportes que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción y verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. **SEGUNDO**: Las partes acuerdan modificar la cláusula *CUARTA: PLAZO DE EJECUCION:* la cual quedará así: El plazo de ejecución del presente convenio será CINCO MESES Y QUINCE DIAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar los recursos disponibles. **TERCERO** : La FUNDACION TIZU, entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900305221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.956.316 se compromete para perfeccionamiento de la adición del presente convenio, modificar y expandir de acuerdo a lo establecido en la cláusula *DECIMA CUARTA GARANTIA UNICA* las pólizas de garantía previamente presentadas y aprobadas por la entidad. **CUARTA:** Modificar la cláusula *DECIMA QUINTA* del convenio interinstitucional no. 00-24 de 2023, la cual se establecerá de la siguiente forma: ***DECIMA QUINTA:*** El presente convenio se ejecuta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2620 de 2023, y los recursos de adición, se cargan con certificado de disponibilidad presupuestal No. 6603 de 2023. **QUINTA:** Que las demás cláusulas del convenio interinstitucional no. 00-24 de 2023 quedan sin modificación y se les dará continuidad en su ejecución. ***SEXTA:*** La presente adición modificación del contrato surgen efectos jurídicos, administrativos, y financieros a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución inicial.

NOTA 1: El presente modificatorio goza de efectos jurídicos a partir de la publicación del mismo en la plataforma del Secop 2

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa .La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 articulo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma

Proyectó y Elaboró: Brayan Hernandez Marulanda – Abogado Contratista
Revisó: Jenny Gomez Betancourth – Secretaria SDS

AGOSTO de 2023

Cuenta de cobro 007

FUNDACION TIZU
Nit. 900.305.221-6

DEBE A:

CAROLINA PEÑA MARTINEZ
C.C. 66.681.878 de Zarzal Valle

LA SUMA DE:

UN MILLÓN SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000).

Por concepto de:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 006-2023

Atentamente,

Carolina Peña Martínez
C.C 66.681.878 de Zarzal (V)

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CAROLINA PEÑA MARTINEZ
IDENTIFICACION:	CC-66681878
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-18
FECHA DE PAGO:	2023-08-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27029340
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27029340
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 336.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2023

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

JUAN CARLOS GALVIS AGUDELO
C.C. No. 94.389.108 expedida en Tuluá, Valle del Cauca

LA SUMA DE:

UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000)

Por concepto de pago de honorarios de transporte de Adultos Mayores del centro vida de la Fundación TIZU identificada con el Nit 900305221-6, según contrato de prestación de servicios por transporte de pasajeros de servicio especial con contrato número 1262 por el periodo comprendido entre el 19 de Julio al 19 de agosto de 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diez y nueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés. (2023).

Juan Carlos Galvis
JUAN CARLOS GALVIS AGUDELO
C.C. No. 94.381.108 expedida en Tuluá, Valle del Cauca.

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS GALVIS AGUDELO identificado(a) con CC 94389108 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MAXTRANSPORTE S.A.S NI 901035856

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-06	2023-07	46000490	9453584935	E	2023-07-14																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,160,000	$185,600
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,160,000	$50,500
CCF	COMFENALCO QUINDIO	30	4%	$1,160,000	$46,400
EPS	SANITAS	30	4%	$1,160,000	$46,400

Este certificado se expide el día 2023-07-15 a las 09:42.

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

ANDREA GARCIA RONCANCIO
C.C. No. 1.094.879.434 expedida en Armenia, Q.

LA SUMA DE:

SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000)

Por concepto de pago de canon de arrendamiento del inmueble donde opera la Fundación TIZU identificada con el Nit 900.305.221-6, ubicado en el barrio la Esmeralda Manzana 8 Casa 1 del Municipio de Armenia, Q. por el periodo comprendido entre el Doce (12) de Agosto del 2023 al once (11) de Septiembre del 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Doce (12) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil veintitrés (2023).



ANDREA GARCIA RONCANCIO
C.C. No. 1.094.879.434 expedida en Armenia, Q.

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

MARIA FABIOLA MOTATO LADINO
C.C. No. 1.094.894.652 expedida en Armenia, Q

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)

Por concepto de pago de Honorarios como Manipuladora de Alimentos del Centro Vida de la Fundación TIZU identificada con el Nit 900.305.221-6 por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), junto con el recibo de pago y planilla de seguridad social correspondiente.

Yana F. Motato L.
MARIA FABIOLA MOTATO LADINO
C.C. No. 1.094.894.652 expedida en Armenia, Q

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094894652		MOTATO LADINO MARIA FABIOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 17 23-119	ARMENIA-QUINDIO	7327253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	101532471	9454116072	1	2023/08/14	2023/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	1094894652	MOTATO MARIA	23036 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total Afiliados(1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094894652		MOTATO LADINO MARIA FABIOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 17 23-119	ARMENIA-QUINDIO	7327253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	101532471	9454116072	1	2023/08/14	2023/08/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

CUENTA DE COBRO

FUNDACION TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

DANIELA HURTADO VELEZ
C.C. No. 1.094.956.316 expedida en Armenia, Q

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)

Por concepto de pago de Honorarios de prestación de servicios en fortalecimiento de los encuentros intergeracionales, promoción del trabajo asociativo y capacitador TICs de los adultos mayores por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)., junto con el recibo de pago de planilla de seguridad social correspondiente

Daniela Hurtado V.
DANIELA HURTADO V
C.C. No. 1.094.956.316 expedida en Armenia, Q

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094956316		HURTADO VELEZ DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la adiela manzana 35 casa 3	ARMENIA-QUINDIO	7327253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	103865434	9453825773	I	2023/08/04	2023/08/15	BANCOLOMBIA	11	$340,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	1094956316	HURTADO DANIELA		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total Afiliados(1)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094956316		HURTADO VELEZ DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la adiela manzana 35 casa 3	ARMENIA-QUINDIO	7327253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	103865434	9453825773	I	2023/08/04	2023/08/15	BANCOLOMBIA	11	$340,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,300	$0	$187,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$2,300	$0	$187,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,800	$0	$146,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$1,800	$0	$146,800
TOTAL				1	$336,700	$4,200	$0	$340,900

2023/08/15 01:59 PM

CUENTA DE COBRO

FUNDACION TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

HORACIO FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 17.173.040 expedida en Bogotá D.C

LA SUMA DE:

UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($1.150.000)

Por concepto de pago de Honorarios de prestación de servicios en capacitación en actividades productivas de acuerdo con el talento de los adultos mayores por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que el valor de honorarios a cancelar por parte de la fundación es inferior al actual SMMLV, no se hace necesario aportar pago de seguridad social.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).



HORACIO FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 17.173.040 expedida en Bogotá D.C

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

MARTA NANCI MOTATO LADINO
C.C. No. 41.924.069 expedida en Riosucio -C.

LA SUMA DE:

UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.080.000)

Por concepto de pago de Honorarios como servicios generales del Centro Vida de la Fundación TIZU identificada con el Nit 900.305.221-6 por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que el valor de honorarios a cancelar por parte de la fundación es inferior al actual SMMLV, no se hace necesario aportar pago de seguridad social.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

Marta Nanci Motato Ladino
MARTA NANCI MOTATO LADINO
C.C. No. 41.924.069 expedida en Riosucio -C.

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

JUAN CARLOS OSPINA BOLAÑOS

C.C. No. 1.094.929.487 expedida en Armenia, Q.

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)

Por concepto de pago de Honorarios como Psicólogo para apoyar las actividades en beneficio de la población vulnerable atendida por la fundación tizu por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que el valor de honorarios a cancelar por parte de la fundación es inferior al actual SMMLV, no se hace necesario aportar pago de seguridad social.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

JUAN CARLOS OSPINA BOLAÑOS
C.C. No. 1.094.929.487 expedida en Armenia, Q.

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

CUENTA DE COBRO

FUNDACION TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

JOHANY LÓPEZ GARZÓN
C.C. No. 1.097.727.359

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)

Por concepto de pago de Honorarios de prestación de servicios como Licenciado de Educación Física por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que el valor de honorarios a cancelar por parte de la fundación es inferior al actual SMMLV, no se hace necesario aportar pago de seguridad social.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

JOHANY LÓPEZ GARZÓN
C.C. No. 1.097.727.359

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

HUGO CHAMORRO AGUIRRE
C.C. No. 80.244.216 expedida Bogotá

LA SUMA DE:

SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($650.000)

Por concepto de pago de Honorarios como Nutricionista del Centro Vida de la Fundación TIZU identificada con el Nit 90030221-6 por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta que el valor de honorarios a cancelar por parte de la fundación es inferior al actual SMMLV, no se hace necesario aportar pago de seguridad social.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

HUGO CHAMORRO AGUIRRE
C.C. No. 80.244.216 expedida Bogotá

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

CUENTA DE COBRO

FUNDACION TIZU

NIT 900.305.221.6

DEBE A

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ ALVAREZ

C.C. No 1.126.456.185 Expedida en Valle del Guamuez

LA SUMA DE

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000)

Por concepto de pago de Honorarios como Auxiliar de enfermería o en atención primaria en salud para acompañar a la fundación tizu en la atención de población vulnerable por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de agosto de 2023.

Para su trámite se presenta A los Diecinueve días 19 del mes de Agosto del 2023 Junto con el recibo de pago de planilla de seguridad social correspondiente.

Maira Alejandra Lopez
MAIRA ALEJANDRA LOPEZ ALVAREZ

C.C. No 1.126.456.185 expedida Valle del Guamuez

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1126456185		LOPEZ ALVAREZ MAIRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 NORTE 16	ARMENIA-QUINDIO	3158137449	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	44032366	9453552391	I	2023/08/22	2023/07/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$235,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,000	$0	$0	$130,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$130,000	$0	$0	$130,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,300	$0	$0	$4,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,300	$0	$0	$4,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,500	$0	$0	$101,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$101,500	$0	$0	$101,500
TOTAL				1	$235,800	$0	$0	$235,800

2023/07/13 12:48 PM

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

MARTHA YESSENIA ANGULO VALENCIA

C.C. No. 1.111.805.163 expedida Buenaventura

LA SUMA DE:

UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000)

Por concepto de pago de Honorarios como gerontóloga del Centro Vida de la Fundación TIZU identificada con el Nit 900.305.221-6 por el periodo comprendido entre el 20 de Julio 19 de Agosto de 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), junto con el recibo de pago y planilla de seguridad social correspondiente.

Yessenia Angulo

MARTHA YESSENIA ANGULO VALENCIA
C.C. 1.111.805.163

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1111805163		ANGULO VALENCIA MARTHA YESSENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ciudad dorada Mz 3 casa 12	ARMENIA-QUINDIO	7106997	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-07	78754831	9452539624	I	2023/08/15	2023/08/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 1111805163	ANGULO MARTHA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN TIZU
NIT 900.305.221-6

DEBE A:

CLAUDIA MARINA CASTAÑEDA NEIRA

C.C. 51.936.175 expedida en Bogotá D.C.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)

Por concepto de pago de Honorarios de prestación de servicios de apoyo en aseguramiento de salud, promoción de constitución de redes de apoyo y auxilio exequial de los adultos mayores por el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto de 2023.

Para Su Tramite Se Presenta A Los Diecinueve (19) Días Del Mes De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), junto con el recibo de pago y planilla de seguridad social correspondiente.

CLAUDIA MARINA CASTAÑEDA NEIRA
C.C # 51.936.175 Expedida en Bogotá

Según Art 383 E.T. manifiesto que no tengo contratada más de una persona para la realización de esta actividad.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51936175		CASTAÑEDA NEIRA CLAUDIA MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	la patria manzana 84 casa 18	ARMENIA-QUINDIO	7345566	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	62283411	9453025435	I	2023/08/17	2023/07/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 51936175	CASTAÑEDA CLAUDIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2023/07/24 11:31 AM